■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

281279
293311

Asunción, 31 de Agosto de 2018

***NOTA Nº 1063/2018***

**Señores**
**PLUSCAR S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional – SBE Nº 36/18 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y GENERADORES DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 059-001/18 de fecha 31 de agosto de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **PLUSCAR S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.- 220.300.000 (Guaraníes doscientos veinte millones trescientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 14 (catorce) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Fabiola Caceres
07/09/18
13:59.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

504265

Asunción, 31 de Agosto de 2018

***NOTA Nº 1065/2018***

**Señores**
**IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional – SBE Nº 36/18 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y GENERADORES DEL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 059-001/18 de fecha 31 de agosto de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Alexis Velázquez
Fecha :

Importadora de Neumáticos
RODAR S.R.L.
Av. E. Ayala 4377 - Tel.: 504.265 R.A.
04-09-2018
11:30 AM

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

211326

Asunción, 31 de Agosto de 2018

***NOTA Nº 1064/2018***

**Señores**
**FARRES S.A.C.E.I.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional – SBE Nº 36/18 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y GENERADORES DEL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 059-001/18 de fecha 31 de agosto de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Fecha :

FARRES S.A.C.E.I.
Av. Perú Nº 1074
222[illegible]5 - 211326
05/09/2018
08:20 hs.